Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 795 /17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS Y SILLAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/17. ID 333.449.-

Encarnación, 14 de Agosto de 2017.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 23 /17, para la **ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS Y SILLAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la adquisición de sillas, mesas y sillas pedagógicas, a fin de dotar de la mayor comodidad posible a los estudiantes en los distintos Distritos del Departamento Itapúa. -

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR por la totalidad de los ítems del presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS Y SILLAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, por la suma total de **Gs. 780.040.290 (setecientos ochenta millones**

Dra. Erika Rufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

cuarenta mil doscientos noventa) a la Empresa **DISTRIBUIDORA MADI,** representada por el señor **Diego Zaracho Lezcano,** conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 23 /2017 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE SILLAS, MESAS Y SILLAS PEDAGÓGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA:**

ITEM	Descripción del Bien	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Silla para Alumnos para Educación Inicial	812	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	96.720	78.536.640
2	Pupitre individual para Educación Inicial	812	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	79.050	64.188.600
3	Silla para Alumnos para 1er ciclo	821	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	93.000	76.353.000
4	Pupitre individual para alumnos para 1er ciclo	821	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	79.050	64.900.050
5	Silla para Alumnos para 2do ciclo	947	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	106.950	101.281.650
6	Pupitre individual para alumnos para 2do ciclo	947	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	79.050	74.860.350
7	Silla para Alumnos para 3er ciclo	645	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	106.950	68.982.750
8	Pupitre individual para alumnos para 3er ciclo	645	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	79.050	50.987.250
9	Silla para Alumnos para Educación Media	775	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	106.950	82.886.250
10	Pupitre individual para alumnos para Educación Media	775	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	79.050	61.263.750
11	Silla Pedagógica para Formación Docente	400	UNIDAD	UNIDAD	METAL MAD	PARAGUAYA	139.500	55.800.000
								780.040.290

Dra. Erika Kufeke
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

ART. 2°) SUSCRIBIR el correspondiente contrato por un monto total de **Gs. 780.040.290 (setecientos ochenta millones cuarenta mil doscientos noventa),** con la Empresa **DISTRIBUIDORA MADI** representada por el señor **Diego Zaracho Lezcano,** en tres ejemplares de un mismo tenor. -

ART. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa